

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
-----

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

N° Interno: 5097204

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 155057

SANTIAGO, 02/12/2014

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Sergej JABS de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 01 de Diciembre de 2014 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C2C90RGMC, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 02/12/2014 hasta 01/01/2015

Contratado por: SIEMENS S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 70.076 .

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/GBL/aog  
[671]02/12/2014

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo



*[Handwritten signature]*  
LINDERMANN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO